numero veinte y nueve, sobre abastos, y la Ciudad acordó: Pase á los Sres. Comisarios de Contribuciones para que informen, con la advertencia que en el termino de quince dias se ha de contestar ——

Circular... Se vió una circular de la Excma. Diputacion Provincial inserta en el boletin oficial n.º veinte y nueve sobre que se remita el extracto que marca el articulo setimo de la ordenanza vigente de reemplazos y la Ciudad acordó: Que se remita por el correo inmediato ——

El Comand.te del Regim.to de Saboya sobre dietas } Se vió un oficio del Comand.te del Regim.to Infanteria de Saboya fha. ocho de los corrientes en que reitera su comunicacion de veinte y cuatro de Febrero sobre que se le abone los tres mil cuatrocientos cincuenta y tres r.s que por razon de dietas en la Comision de apremio de Contribuciones devengó la fuerza del citado Regim.to y la Ciudad acordó: Se diga á dho Sor. que la cantidad que se adeudaba por razon de dietas á la partida de dho cuerpo que estubo en esta Ciudad auxiliando á la Comision de apremio, fué puesta en la Casa Comercio de D. Juan Andreu y Comp.a segun tenia prevenido ——

El Juez de 1.a Inst.a... } Se vió un oficio del Sor. Juez de primera Inst.a de esta Ciudad fha de ayer, para que se manifieste si Alfonso Garcia de este vecino en union de otro ha sido rematante de las rentas de esta Ciudad y en que años, como tambien si esta facultado los rematantes p.a usar de armas que no llegen á la marca, y la Ciudad acordó: Se diga á su Sria. que con efecto el Garcia en el presente año es rematante de los dos